

1. Asunto: ATENCIÓN QUEJA AMBIENTAL	
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0839-2015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
3. Municipio y código: LA CEJA (5376)	4. Vereda y Código: LAS LOMITAS (050137603050)
5. Paraje o Sector: EL UCHUVAL	6. Tipo de afectación ambiental: CONFLICTOS POR EL USO DEL AGUA
7. Proyecto, Obra o Actividad: CONCESIONES DE AGUA	
8. Nombre del Predio: N.S	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): 017-3318
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	

Via La Ceja – La Unión, llegar hasta El Tabor, ingresar por vía destapada que va para La Finca Hotel Los Lagos y coger camino a La izquierda hasta subir al predio del señor Javier Ángel.

11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 852.460	Y: 1.155.325	Z: 2.370
	Plancha: N.A	Escala: N.A	
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBCUENCA LA PEREIRA (23080103005)			
13. Nombre del presunto infractor: NATALIA MORENO RESTREPO (PROPIETARIA FINCA HOTEL LOS LAGOS)			
14. C.C o NIT del presunto infractor: 21.073.338	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Finca Hotel Los Lagos – Las Lomitas (La Ceja) Cel. 300 603 40 42 Tel. 380 25 86 / 553 77 64	
16. Nombre del interesado: JAVIER DE JESÚS ÁNGEL TORO			
17. C.C o NIT del interesado: N.S	18. Dirección y teléfono del interesado:	comanseritda@hotmail.com	
19. Expediente No: SCQ-131-0839-2015	20. Relacionado con otros Expediente: N.A		

21. Fecha de la visita: 02 DE OCTUBRE DE 2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
OBED VARGAS TABÁREZ	15.379.152	320 808 85 34	PARTE INTERESADA
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO CORNARE

23. Principal recurso afectado:

Suelo Agua Aire Flora Fauna Paisaje

24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: Sin Permiso:

25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:

Mediante correo electrónico, el interesado solicita visita para verificar legalidad de concesión de agua en el predio, ya que se realizó una desviación y están tomando todo el caudal de la fuente. Dice que en el sitio hay unos tanques grandes para almacenar toda el agua.

26. Descripción sucinta de antecedentes:
- QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0839-2015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Mediante correo electrónico, el interesado solicita visita para verificar legalidad de concesión de agua en el predio, ya que se realizó una desviación y están tomando todo el caudal de la fuente. Dice que en el sitio hay unos tanques grandes para almacenar toda el agua.
 - La visita fue realizada el día 02 de octubre de 2015.

27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

En el recorrido de campo se encontró lo siguiente:

- La visita al predio identificado con FMI 017-3318 fue realizada con el señor OBED VARGAS, trabajador del señor JAVIER ÁNGEL TORO (Interesado).
- Las canecas a las que hace referencia en la solicitud el señor Ángel, fueron retiradas.
- Del nacimiento de agua se encuentra conectada una manguera de 1" que lleva todo el caudal hacia un tanque de distribución que lleva el agua hacia La Finca Hotel "Los Lagos", dejando un tramo seco de la fuente.
- Revisando la base de datos de La Corporación, se encontró que la señora NATALIA MORENO RESTREPO (PROPIETARIA FINCA HOTEL LOS LAGOS), cuenta con concesión de agua de dos fuentes para uso doméstico, pecuario y riego. A la fecha no ha sido aprobado Por La Corporación, el dispositivo de control de flujo. El Acto Administrativo que le otorga la concesión de agua es La Resolución 131-1137 del 14 de diciembre de 2010 y reposa en el expediente 053760209969.



Foto No.1. Manguera que conduce el agua del nacimiento

Foto No.2. Tramo seco de la fuente

28. Calificación de las afectaciones:

- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Concesiones de agua		
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NR		
Flora	NA		



Fauna	NA	
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA	
Uso del suelo	NA	
Infraestructura	NA	
Cultura	NA	
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA	
Economía		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- El predio denominado Finca Hotel Los Lagos, toma el agua para uso doméstico, riego y pecuario de un nacimiento existente en el predio del señor Javier Ángel Toro, uso que se encuentra legalizado ante La Corporación, según agua es La Resolución 131-1137 del 14 de diciembre de 2010 (Expediente 053760209969). El dispositivo de control de flujo, no ha sido aprobado por La Corporación.
- Se está captando todo el caudal de la fuente, dejando un tramo seco.

30. Recomendaciones:

- Se le recomienda a la División Jurídica de La Corporación dar traslado a la Oficina de Control y seguimiento de la Regional Valles de San Nicolás, para que realice control y seguimiento al permiso de concesión de agua otorgado a la señora NATALIA MORENO RESTREPO (PROPIETARIA FINCA HOTEL LOS LAGOS), mediante Resolución 131-1137 del 14 de diciembre de 2010 (expediente 053760209969).

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

31. Actuación siguiente:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI X	NO

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc.):

N.A

No. de folios: N.A

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO/CLIENTE**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	06/10/2015	Fecha:		Fecha:	06/10/2015

